

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de junio de 2023.-

MINISTERIO DE ECONOMIA

S / D

LILIANA LAURO, en mi carácter de **Secretaria General de la ASOCIACIÓN DE BIOQUÍMICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (ABC)**, personería gremial Nro. 1674, constituyendo domicilio en Doblas 146, piso 1°, info@cababc.org.ar, respetuosamente digo:

Me dirijo a Ud. con motivo de la reciente intervención de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, del Ministerio de Economía de la Nación, la que a su vez refiere al Dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos (IF-2023-39234369-APN-DNI#MEC), mediante la cual se aclaran los alcances del Impuesto a las Ganancias y la consideración respecto de determinados conceptos, y en función de la modificación de la ley de impuesto a las ganancias realizado mediante la sanción y promulgación de la ley 27718.

En el sentido, solicitamos que la exención del impuesto a las ganancias que se establece por tal norma a los bioquímicos y bioquímicas que realizan guardias obligatorias se extienda a la totalidad del ámbito referido.

En efecto, resulta una medida de equidad extender tal exención a la totalidad de los

bioquímicos, más allá de su prestan su servicio en guardias o mediante otro tipo de jornada, ya que se trata de la misma tarea y actividad. Asimismo, de esta manera tal medida cumpliría con el mandato constitucional establecido en el art. 14 de la CN de garantizar igual remuneración por igual tarea.

De lo contrario, se está realizando una diferenciación no objetiva entre pares, en este caso bioquímicos, de acuerdo a como prestan sus tareas (en guardias o no), lo cual necesariamente implica una discriminación respecto del personal que no se encuentra amparado por la ley 27718.

Por lo expuesto, solicito se haga lugar a lo peticionado y se tomen las medidas necesarias para extender la exención de pago al impuesto a las ganancias a todos los bioquímicos y bioquímicas, en los términos expresados.

Sin más, saludo a Usted atentamente.



Dra. Liliana Lauro
Secretaria General

*Asociación de Bioquímicos
de la Ciudad de Bs. As.*

